



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Virrey Morcillo

Código del centro

2003090

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

30/10/2025

Versión

13-12-2024 13:18:46

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
09-10-2024	14-10-2024	17:30	Sala de profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Virrey Morcillo es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha situado en Villarrobledo (Albacete).

Villarrobledo es una población de alrededor de 26.000 habitantes, que se encuentra a unos 90 Km de Albacete. Nuestro colegio tiene como domicilio la calle Estación nº 31, ubicado en la zona centro de la localidad, no desde el punto de vista geográfico -pues está localizado al sur de la población- sino en el centro cultural y social de la ciudad, ya que estamos a cinco minutos a pie de la Plaza Ramón y Cajal, centro neurálgico de la ciudad donde se encuentra el Ayuntamiento y la iglesia de San Blas, dos de sus edificios más representativos.

Las infraestructuras de nuestra zona se pueden considerar satisfactorias. Entre ellas podemos nombrar el Ayuntamiento, el Centro Social Polivalente Virrey Morcillo, el C.A.I. San Sebastián, el Museo, Biblioteca Municipal, Casa de Cultura, parque Joaquín Acacio, cines, teatro. Por el contrario, no existe cerca de nuestro centro una zona deportiva municipal, puesto que pabellones deportivos, pista de atletismo, etc. se encuentran bastante alejados. Además, en la localidad existen numerosas actividades públicas de las que se benefician nuestros alumnos: las Escuelas Deportivas, Asociaciones de Autoayuda, Cruz Roja y Protección Civil que colaboran con actividades dirigidas a promover valores de solidaridad, igualdad, compañerismo...

Actualmente, y tras la desaparición de la zona única, Villarrobledo está dividida en dos grandes zonas en lo que respecta al proceso de adscripción a los centros. Por lo que nuestros alumnos proceden, la gran mayoría de los casos, de la zona correspondiente en la cual está enclavado el colegio.

Aunque la gran mayoría accede a pie al centro, se observa cada día más el incremento de coches a la hora de las entradas y salidas.

La situación del centro y el reconocimiento general de su buen funcionamiento por la población, conlleva que el número de alumnos por grupo sea alto (25 alumnos), teniendo la mayoría de los años, mayor demanda que oferta de plazas en el primer curso de Educación Infantil.

NUESTRO CENTRO

El actual edificio fue inaugurado en el curso 1988-1989 y se conserva en buen estado. Actualmente, consta de 19 unidades, 6 de infantil y 13 de primaria. El número de alumnos y alumnas es un total de 450.

Consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma:

Planta principal

Aulas de Infantil, primero y segundo; aulas de PT y AL

Sala de profesores, despacho de dirección, secretaría y jefatura de estudios y conserjería.

Sala de usos múltiples, comedor, gimnasio y zona deportiva cubierta.

Servicios.

Primer piso

Aulas de 2º, 3º a 6º, biblioteca, aula de música, aula del futuro, despacho de orientación, despacho AMPA, tutorías, servicios.

El patio de recreo está dividido en dos zonas. Una destinada a infantil con un arenero, y otra más extensa para los alumnos de primaria en la que existe una pista polideportiva y varias pistas de baloncesto.

Al centro se puede acceder desde diferentes puntos:

La entrada principal está situada en la calle de la Estación, 31.

Otras entradas: Avda. Reyes Católicos 5, Parque Joaquín Acacio y calle Dolorosa. Esta última es utilizada principalmente para aquellos que nos visitan durante la jornada lectiva, mientras que el resto son las utilizadas como entradas habituales de nuestros alumnos.

ESPACIOS

Las aulas tienen una superficie adecuada (56 m²) para los/as alumnos/as que albergan, ratio de 23-25. La mayor parte de ellas están orientadas al sur, salvo dos en cada planta que están orientadas al oeste.

Los distintos espacios comunes disponibles son adecuados.

El patio no reúne, en su totalidad, las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las clases de Ed. Física, pues sería necesario mejorar el pavimento de las pistas deportivas.

El Centro carece de salón de actos y de gimnasio (aunque durante el curso 2018/2019 se acondicionó y cubrió un porche muy útil en los días fríos o con lluvia).

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROFESORADO

Es un equipo de profesores/as con un amplio currículum que dejan constancia de su buen hacer día a día. Se caracteriza por su estabilidad, ya que prácticamente la totalidad de la plantilla son propietarios definitivos lo que permite la continuidad a la hora de realizar programas y proyectos educativos.

El trabajo se desarrolla de manera coordinada en los Equipos de ciclo y con la Comisión de Coordinación Pedagógica, órganos en los que se impulsa el consenso a la hora de tomar decisiones colegiadas.

El profesorado mantiene una dinámica de formación continua a lo largo de los años de funcionamiento del colegio, realizándose actividades de formación, a través de cursos, seminarios, grupos de trabajo, en los que vienen participando la casi totalidad de los maestros y maestras.

Destacamos también el buen clima de trabajo y convivencia. En definitiva, todo ello se

manifiesta en un proyecto común.

ALUMNADO

Reflejan en la escuela lo que sus familias esperan de ellos; en general son trabajadores/as, y colaboradores.

Generalmente, muestran interés por las tareas escolares, realizan los trabajos, tienen hábito de estudio y obtienen unos buenos resultados.

Últimamente ha aumentado el número de alumnos/as escolarizados extranjeros de diferentes nacionalidades, lo que obliga a desarrollar actuaciones para lograr la integración de los mismos.

La gran mayoría de nuestros alumnos viven en entornos familiares normalizados, aunque también existen algunos casos donde los problemas escolares y familiares requieren toda nuestra atención.

En nuestro colegio, no son habituales los casos de absentismo escolar.

Los alumnos de nuestro colegio suelen emplear su tiempo libre en ver la televisión, videojuegos, internet, hacer deporte, además de los talleres que se ofertan por las tardes en el colegio o instalaciones del Ayuntamiento y academias. Creemos que se juega a los videojuegos y se ve la televisión demasiado y, en muchas ocasiones, a horas inadecuadas para los niños. Aunque desde hace unos años nuestros alumnos son cada vez más aficionados a la lectura, seguimos pensando que, en líneas generales todavía no se dedica el tiempo suficiente en casa, por lo que una de las prioridades del centro es convertir a nuestros alumnos en grandes lectores.

FAMILIAS

Al estar ,el colegio, situado en la zona centro de la localidad, nos encontramos con familias de un nivel socioeconómico media y medio-alta en relación con el resto de la población, no existiendo en la zona problemas de seguridad ni marginación social.

La formación cultural y académica de los padres es de nivel medio, observándose interés y preocupación por el desarrollo y formación integral de sus hijos/as.

Sus padres ejercen profesiones liberales, funcionarios, pequeños empresarios y trabajadores fijos. Muchas madres se han incorporado al mundo laboral.

En su mayoría, las familias se muestran receptivas y colaboradoras con los maestros y maestras, asisten a las reuniones y entrevistas, tanto individuales como colectivas, con regularidad, apoyando y motivando a la responsabilidad de sus hijos en el trabajo diario y sistemático.

La relación entre padres, tutores y centro es, en general, muy buena.

Las viviendas suelen disponer de habitaciones individuales y bien preparadas para el desarrollo del estudio por parte de los alumnos. Las expectativas que tienen los padres, con respecto a sus hijos, son las de continuar estudios.

Nuestra comunidad educativa tiene una gran oferta para que el alumnado cubra sus necesidades de forma adecuada. Existen un buen número de Programas institucionales, de la Biblioteca Municipal, de la Universidad Popular, del Centro de Día, de los Servicios Sociales municipales, de la Comisión de Absentismo, del Centro de Mayores; además de la gran oferta de actividades extracurriculares que se ofertan en el propio centro a través del AMPA.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Participación de toda la comunidad educativa

Educar a un niño/a es tarea de toda la comunidad. Queremos un centro plural y participativo, que integre a todos los sectores de la comunidad educativa y trabaje coordinadamente con todos los agentes y entidades implicadas en el bienestar de nuestro alumnado (Sanidad, servicios sociales¿)

Una escuela inclusiva

Entendemos que todo nuestro alumnado tiene derecho a recibir una educación adecuada para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, teniendo en cuenta sus necesidades, características, inquietudes... de cada uno.

Convivencia positiva . Educamos para la paz y la tolerancia

Defendemos una convivencia positiva, basada en los DDHH, que desarrolle en nuestro alumnado valores básicos para la convivencia como el respeto, la tolerancia, la solidaridad .

Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.

El alumnado es el verdadero protagonista de su aprendizaje

Nuestro objetivo es estimular la curiosidad de los alumnos y de las alumnas como motor de su aprendizaje implementando dinámicas cooperativas y fomentando el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales, utilizando las posibilidades que los recursos digitales nos ofrecen.

Metodologías activas e innovadoras

Llevaremos a cabo una metodología activa e innovadora que garantice el aprendizaje significativo y la participación. - Actividades de convivencia y conocimiento mutuo.

Desarrollo integral de la persona

Queremos fomentar el desarrollo integral de nuestro alumnado, en el que se tengan en cuenta no sólo los aspectos cognitivos, sino los sociales, actitudinales, personales. Enseñar a ser, a pensar.

Biblioteca escolar

Uno de los ejes de nuestro centro. Promueve gran cantidad de actividades y sirve de unidad en la actividad del centro.

Agenda escolar 2030

El compromiso con la sostenibilidad, el cuidado del medioambiente, los recursos naturales hacen que nuestro centro sea un centro comprometido e implicado en la consecución de objetivos ODS

En coherencia con los desafíos del momento histórico que nos ha tocado vivir, recogidos por los Retos del Siglo XXI y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la comunidad educativa del CEIP Virrey Morcillo se manifiesta preocupada e implicada en la solución de los graves problemas socio-ambientales que aquejan a nuestro mundo.

Entendemos que, como se manifestó en la llamada "Cumbre de la Tierra" de Río de Janeiro en 1992, la solución de los problemas globales debe nacer de la acción local de las comunidades concienciadas y activadas para transformar su realidad desde una visión crítica, transversal y comprometida. En este sentido la Educación debe ser uno de los motores de cambio, que impulse el desarrollo en la ciudadanía de las competencias necesarias para la participación democrática directa.

El programa Agenda 2030 Escolar, promovido por las administraciones provinciales (Diputación de Albacete y Delegaciones Provinciales de Desarrollo Sostenible y de Educación, Cultura y Deportes), pone a disposición de los centros escolares una metodología para la aplicación de un modelo de participación escolar encaminado a la transformación ecosocial, en que el alumnado se convierte en agente del cambio, adquiriendo autonomía y liderazgo en la gestión de los problemas más cercanos.

Este programa, del que el CEIP Virrey Morcillo forma parte desde el curso 2019-20, permite trabajar los temas de interés para la comunidad educativa con un enfoque científico, en que el alumnado, con el acompañamiento y guía del equipo docente, investiga los aspectos concretos de su contexto real más cercano. El objetivo es detectar las carencias y problemas presentes, con el fin de poder proponer e implementar acciones de solución innovadoras, creativas, eficientes y viables que se desarrollen desde el compromiso y el esfuerzo colectivo.

Para ello, el primer compromiso que adquiere este centro en relación a la Agenda 2030 Escolar es el de poner en marcha cada curso escolar un Comité de Sostenibilidad, órgano de participación escolar conformado por los y las representantes de todas los grupos-clase del colegio elegidos democrática y razonadamente por sus iguales, además de por representantes de las madres y los padres, del claustro y del equipo directivo. El Comité de Sostenibilidad se reunirá cuatro veces en el curso escolar, en un tiempo específicamente reservado para ello en el horario lectivo, con una figura de coordinación al frente, que ejercerá una persona del equipo docente del centro, y con el apoyo del Grupo de Trabajo Provincial de Agenda 2030 Escolar para su dinamización.

El Comité de Sostenibilidad actuará con independencia para tomar las decisiones que afectan a la gestión interna de los proyectos que se generen en el programa Agenda 2030 Escolar. Las decisiones adoptadas en el seno del Comité de Sostenibilidad serán asumidas por el equipo directivo y por la totalidad del centro educativo.

El CEIP Virrey Morcillo adquiere, asimismo, el compromiso de aplicar cada curso escolar la metodología de Agenda 2030 Escolar a propuesta del Grupo de Trabajo Provincial, para lo cual se realizará al inicio del curso una reunión de coordinación que marcará las líneas maestras del proyecto anual.

La práctica metodológica de este programa se basa en una serie de fases que se suceden en el tiempo y que implican a todas las clases del centro:

1. Fase de sensibilización: que se realiza a inicio del primer trimestre del curso, en la que toda la comunidad educativa selecciona la temática ecosocial concreta a trabajar en ese curso, y toma conciencia de los diferentes aspectos de los problemas asociados a ella.
2. Fase de diagnóstico: en la que cada clase realiza actividades de investigación tendentes a conocer con detalle cómo se manifiesta la problemática del tema elegido en el centro y su entorno.
3. Fase de priorización: en la que la comunidad educativa decide cuáles son los problemas más urgentes de solucionar y se proponen acciones que puedan solucionarlos.
4. Fase de plan de acción: en la que los diferentes grupos adquieren responsabilidades en acciones concretas tendentes a modificar aquellos aspectos indeseados que habían sido priorizados en la fase anterior.
5. Fase de evaluación: en la que se analizan los resultados de las acciones, la satisfacción por el trabajo realizado y la mejora de la cultura de la participación y la innovación educativa en el centro.

Al final de cada curso escolar, las acciones del plan de acción que se hayan desarrollado con éxito y que el Comité de Sostenibilidad considere que deben incorporarse a la propia dinámica habitual del centro, se institucionalizarán, pasando a formar parte de la línea pedagógica y del bloque de acciones permanente del colegio, reflejándose así en la PGA.

El CEIP Virrey Morcillo se compromete, además, a participar en las actividades promovidas dentro de la Red de Centros de Agenda 2030 Escolar, y por extensión por Escuelas Sostenibles en Red de España (ESenRED), como son las jornadas provinciales de coordinación de Agenda 2030 Escolar, la Conferencia Infantil "Cuidemos el Planeta", el Simposio de Docentes de ESenRED, etc.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- **Respuestas educativas definidas**

Participación de toda la comunidad educativa

Abrir la escuela a nuestro entorno, siendo referente de formación, educación y participación. Hacer cada vez más fluida la comunicación con los padres intentando que su participación sea mayor en todos los ámbitos educativos y participativos que les competen.

Una escuela inclusiva

Atender a la diversidad del alumnado proporcionándole las medidas necesarias favoreciendo la inclusión total. Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como: - Programas de intervención con las familias. - Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.

La diversidad de alumnos/as hace que nuestro modelo de escuela sea inclusivo, proporcionando las medidas y recursos necesarios para la adecuada integración en la vida del centro educativo. Desarrollamos metodologías de trabajo que potencian el papel activo del alumnado en el aprendizaje.

Convivencia positiva . Educamos para la paz y la tolerancia

Continuar fomentando el valor de la convivencia desarrollando programas como "Juntos por una escuela mejor", formación de mediadores, o resolución pacífica de conflictos.

El alumnado es el verdadero protagonista de su aprendizaje

Continuar fomentando el esfuerzo personal y el uso de técnicas de trabajo tanto individual como colectivo, perseverando en el fomento de la responsabilidad. Utilizaremos dinámicas cooperativas, trabajo por proyectos , fomentando el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales utilizando las posibilidades que los recurso digitales nos ofrecen.

Metodologías activas e innovadoras

Utilizar las TIC como medio para acceder a la información, a los aprendizajes y como vehículo de comunicación, desarrollando en los alumnos/as actitudes críticas, y fomentando en el centro la innovación como base de calidad educativa. - Actividades formativas, informativas y de orientación familiar: Plan Director, seguridad en internet ...

Desarrollo integral de la persona

Mantener y ampliar la relación con instituciones, empresas y organismos y, cuando sea necesario, solicitar colaboración de los mismos.
Colaborar estrechamente con los diferentes centros educativos de nuestra localidad, preferentemente.

Biblioteca escolar

Hacer uso sistematizado de la biblioteca escolar , despertando el gusto y el hábito de la lectura.

Agenda escolar 2030

Hacer alumnos y alumnas responsables de nuestro entorno , favorecer y concienciar en la mejora del medio ambiente.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Turnos recogidos de Gestión Educativa
-

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
1ª COMPLEMENTARIA	15:30	16:30	60
2ª COMPLEMENTARIA	16:30	17:30	60
3ª COMPLEMENTARIA	17:30	18:30	60
4ª COMPLEMENTARIA	18:30	19:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión

del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Artículo 1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos. a)bis La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

g) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

- h) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos. h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- j) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- k) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- m) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- n) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- o) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Artículo 2. Fines.

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar

en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Crterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo.

El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, y se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

Parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, y son relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.

A) En Educación Infantil se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales

retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo.

1. B) En Educación Primaria.
2. Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
3. Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
4. Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
5. Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
6. Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
7. Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva. Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar.
8. Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
9. Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
10. Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
11. Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la

realidad.

Por lo tanto, se enumeran las competencias clave establecidas en la normativa vigente para las etapas de educación infantil y primaria:

12. Competencia en comunicación lingüística.
13. Competencia plurilingüe.
14. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
15. Competencia digital.
16. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
17. Competencia ciudadana.
18. Competencia emprendedora.
19. Competencia en conciencia y expresión culturales.
20. Estas competencias clave, se trabajarán en cada una de las áreas por medio de las competencias específicas. Seguidamente, se relacionan aspectos comunes sobre la metodología a seguir para el trabajo competencial:

- a) La adquisición de las competencias clave a través de las competencias específicas se realizará de forma gradual.
- b) La enseñanza y evaluación se realizarán atendiendo al carácter global y continua y tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- c) La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, dirigida al logro de las competencias específicas de cada una de las áreas para la adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.
- d) Se buscará dotar a nuestros alumnos de la autonomía que les permita adaptarse a las nuevas situaciones que se van sucediendo en la vida, tanto dentro como fuera de la escuela. Dicha metodología conlleva unos valores como: capacidad de aceptación, ayuda mutua, respeto, pluralidad...
- e) La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- f) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
- g) La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.
- h) Especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,
- i) Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos digitales. Consideramos muy positivo y prioritario el uso de medios y herramientas digitales que facilitan un aprendizaje más diversificado y motivador. Entendemos por nuevas tecnologías los medios audiovisuales e informáticos que demanda la vida diaria de nuestra sociedad.
- j) Desarrollar actitudes y valores básicos para el trabajo individual: interés por aprender, método de trabajo, colaboración, autonomía, autoestima, confianza, esfuerzo, decisión, afán de superación, satisfacción por la labor realizada, implicando a las familias en todo ello.

k) Frente al individualismo existente en la sociedad, creemos que debemos de desarrollar el sentido de pertenencia al grupo, estimulando la idea de cooperación entre iguales como forma de convivencia y aprendizaje.

l) Ante la falta de originalidad manifiesta entre el alumnado para la comprensión y la expresión, opinamos que debemos potenciar en nuestros alumnos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas del lenguaje y tratamiento de todo tipo de textos: verbal, escrito, corporal, plástico, desarrollando la creatividad y la pérdida del miedo al ridículo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos

curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Son aquellas que, tras considerar el análisis de las necesidades de nuestro centro, las barreras para el aprendizaje, los valores inclusivos de nuestra comunidad educativa, además de tener en cuenta nuestros recursos, nos permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Son las siguientes:

- .- Plan de Lectura.
- .- Plan de Igualdad y Convivencia.
- .- Agenda 21.
- .- Plan de mejora.
- .- Plan de Digitalización.
- .- Distribución heterogénea del alumnado.
- .- Dinamización de los tiempos y espacios de recreo, actividades complementarias y extracurriculares para la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- .- Programa de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo.
- .- Medidas que desde las NOFC y desde la acción tutorial favorecen la equidad y la inclusión educativa.

.Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo clase. Deben reflejarse en la práctica docente y contempladas en la propuesta curricular y las programaciones didácticas.

Son medidas de este tipo:

- .- Favorecer el aprendizaje a través de la interacción; talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales.
- .- Estrategias organizativas; trabajo por rincones, la co-enseñanza, banco de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales.

- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje, diseñados por el equipo docente en colaboración con el EOA.
- Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Tutoría individualizada, para favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.
- Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación eliminando tanto las barreras de movilidad, como de comunicación, comprensión, etc.

Medidas individualizadas de inclusión educativa:

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y del grupo.

Serán diseñadas y desarrolladas por el profesorado que trabaje con el alumnado y contarán con el asesoramiento del EOA, en el Plan de Trabajo y cuando proceda en la evaluación psicopedagógica.

Las medidas individualizadas de inclusión no suponen modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Son las siguientes:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de carácter metodológico; organización, temporalización y presentación de contenidos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado de Altas capacidades (AACC).
- Programas específicos de intervención desarrollados por los distintos profesionales para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Escolarización por debajo del curso al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.
- Seguimiento individualizado para alumnado que requiera la coordinación de actuaciones con otras administraciones como sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa:

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos aspectos curriculares y organizativos. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Son las siguientes:

- Adaptaciones curriculares significativas.

- Permanencia extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización curricular.
- Modalidad de escolarización combinada o en unidades o CEE.

La adopción de estas medidas requiere evaluación psicopedagógica previa, de un Dictamen de escolarización y el conocimiento de las características e implicaciones de estas medidas por parte de la familia.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro, a nivel de aula y las individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias, requieren seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor/a y con el asesoramiento de la orientadora y se reflejará en un Plan de Trabajo.

Para la adopción de estas medidas se contará con el asesoramiento de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

PLAN DE TRABAJO

Es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los/las profesionales del centro que trabajan con el alumno/a con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor/a del grupo y planificado por la responsable de la Jefatura de Estudios.

El Plan de Trabajo incluirá:

- Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- Las medidas de inclusión educativa previstas.
- Profesionales implicados.
- Las actuaciones para desarrollar con las familias o tutores/as legales.
- La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo, se reflejará en un informe de valoración final. El tutor/a entregará una copia de este a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

REFUERZOS ORDINARIOS

- La totalidad del profesorado participará en las actividades de refuerzo educativo.
- Se procurará que el número de profesores que atiende a un alumno sea el mínimo.
- Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerán de las necesidades detectadas en el mismo y de los recursos disponibles.
- Se priorizarán los apoyos en las áreas instrumentales.
- El profesor encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el profesor de área y el tutor.
- Para realizar el seguimiento de los apoyos y refuerzos se llevarán a cabo reuniones periódicas entre los profesores implicados que contarán con el asesoramiento del Equipo

de Orientación y Apoyo.

- La modalidad y gestión del refuerzo dependerá, en última instancia, del profesor responsable del área. Él será quien decida cómo se optimizan los recursos.

- Los refuerzos se realizarán prioritariamente dentro del aula, aunque se contempla la posibilidad de realizarlo fuera si las necesidades del alumno o alumnos lo hiciesen recomendable.

Sobre el intercambio de información con padres, profesionales ajenos al centro y otras instituciones.

Los tutores y todos los profesionales del centro deben ser extraordinariamente cuidadosos en el uso y difusión de los datos reflejados en los informes y dictámenes de escolarización de los alumnos. Esto significa que la reproducción de estos documentos y el acceso a los mismos ha de estar muy restringida y su salida del centro sujeta a limitaciones. La valoración de un alumno por parte del Equipo de Orientación se hará después de solicitar autorización a las familias. En dicha autorización quedará reflejado expresamente su consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otras instituciones públicas o privadas. Cuando los padres de un alumno con necesidad específica de apoyo educativo demanden informe escrito sobre su hijo, deberán solicitarlo también por escrito, haciendo constar la razón de la solicitud y el uso que se pretende hacer de ese informe. Una copia de dicha solicitud, firmada por los padres, y del recibo de la documentación, quedará en Secretaría y otra, en poder del Orientador/a.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Nos permitirá conocer los principales métodos de la didáctica, actualizarnos y estar al día en las metodologías más actuales pensando siempre en el beneficio de nuestro alumnado.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Es fundamental contar con docentes comprometidos que sean capaces de brindar una educación de calidad que no solo transmita conocimientos, sino que también tenga la capacidad de inspirar, motivar y guiar a sus estudiantes hacia el éxito

académico y personal.

■ **Comunicación y liderazgo**

Justificación: En el ámbito del liderazgo educativo, la comunicación eficaz es una habilidad fundamental que todo líder educativo debe poseer. La capacidad de comunicarse de manera clara, concisa y persuasiva es crucial para establecer relaciones efectivas, resolver problemas y promover el crecimiento y desarrollo tanto de los estudiantes como del personal educativo.

■ **Formación profesional**

Justificación: Es un derecho y una obligación del profesorado y un deber de la Administración promover actividades formativas que permitan a los profesores estar actualizados siempre en beneficio de nuestros alumnos.

■ **Programas CLM**

Justificación: Aprovechar los recursos y programas que la Junta de Comunidades nos ofrece para nuestro enriquecimiento y el de nuestro alumnado.

■ **Transformación digital**

Justificación: Para conocer y utilizar los avances que la informática nos ofrece al servicio de la educación y poner todas sus herramientas al servicio de nuestros alumnos y alumnas.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en

Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos,**

actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	02003090 Ev. Interna 24.25	02-07-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Anual de Comedor Escolar	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	02003090.Adenda Comedor	27-02-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	02003090. PGA EOA	13-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	02003090. NOFC	13-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	02003090. Plan de Igualdad y Convivencia	13-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	02003090. PLEIB	13-12-2024